

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL ARZÚA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

BDNS (Identif.): 344082

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob/es/bdnstrans/es/index>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar esta subvención las entidades, organismos o asociaciones jurídicamente constituídas que cumplan los requisitos de carecer de fines de lucro, estar debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, no tener deudas con el Ayuntamiento de Arzúa y demás obligaciones establecidas en los artículos 7 y 8 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Arzúa.

Segundo. Objeto

La subvención tiene por finalidad fomentar las actividades deportivas abiertas a la participación ciudadana como escuelas, cursos, competiciones, campus deportivos, y en general, actividades relacionadas con el deporte, a realizar por clubes u otras asociaciones que realicen actividades deportivas, según se desprenda de sus estatutos.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 78 de fecha 26 de abril de 2017.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

La cuantía máxima de estas subvenciones es de 32000 € a repartir entre todos los solicitantes que cumplan las condiciones de beneficiarios, y se valorarán según los criterios establecidos en la cláusula octava.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentar en el plazo de treinta días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOP

ARZUA

26/4/2017

EL ALCALDE, JOSE LUIS GARCIA LOPEZ

2017/3749